LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

C E R T I F I C A

Que evaluada la hoja de vida de la Señor (a) **DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía CC 1.079.605.371 expedida en Santa Maria Huila acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, la referida (profesional) cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) GESTIÓN 2026, RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, EN EL COMPONENTE DE DISCAPACIDAD, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

La presente constancia se expide en Santa María, Huila, a los 4 días del mes de agosto año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

SANDRA CONSTANZA HURTADO CASTAÑEDA
Secretaria de Salud y Protección Social

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Sandra Constanza Hurtado	Sandra Constanza Hurtado	Sandra Constanza Hurtado
Cargo	Secretario de Protección Social	Secretario de Protección Social	Secretario de Protección Social